



**COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS  
DE VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y  
CULTURA**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. CGOVC/CEC113/04/156/2019  
Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, A. C.**

Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT (CPI), presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2019, que somete el **Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez**, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo del CIATEQ.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

El Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas. En el Orden del Día, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**



**Desarrollo de Proyectos de Investigación Científica  
Proyectos CIATEQ.**

En el primer semestre de 2019, CIATEQ con la participación de sus unidades en los estados de Aguascalientes, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco, tuvieron una actividad de 80 proyectos; 46 de Desarrollo Tecnológico, 6 de Ingeniería y 4 Servicios Tecnológicos; 15 fueron proyectos estratégicos de fondos y 9 de formación de capital humano (Posgrado).

Cabe mencionar que en este periodo se concluyeron 57 proyectos rezagados, anteriores a 2015, lo cual permitió mitigar los compromisos pendientes.

**Proyectos vinculados a través del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI).**

Tuvo 76 propuestas, sin embargo, al cierre de este primer semestre no se tienen resultados de este programa.

**Proyectos de fondos mixtos, Sectoriales e Institucionales.**

El CIATEQ formalizó un convenio por 7 MDP, así como el firmado con la empresa FEMEXPALMA con recursos del FOMIX-Tabasco con el proyecto Centro de Investigación e Innovación para la Sustentabilidad de la Palma de Aceite, que será a partir del segundo semestre del año con un monto de 505 mil pesos.

Con estos nuevos proyectos CIATEQ acumula una cartera de 25 convenios de fondos de terceros vigentes que suman la cantidad de 626.3 MDP.

**Proyectos Interinstitucionales**

El Centro cuenta con una cartera de 16 proyectos: 15 provenientes de años anteriores y 1 de nueva creación.

**Servicio de Laboratorio.**

Se realizaron en el semestre 3,740 servicios, con un 90% en el área de Metrología, Medición y Calibraciones.

**Formación de Capital Humano**

**Programas de posgrado.**

En el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), CIMAT cuentan con la acreditación de 5 programas de los 7 que imparte:

| Programa  | PNPC             |
|---|------------------|
| Maestría Interinstitucional en Ciencia y Tecnología | Tradicional      |
| Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia        | Con la Industria |
| Maestría en Manufactura Avanzada                    | Con la Industria |



|  |                  |
|--|------------------|
| Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos de Ingeniería | Sin PNPC         |
| Doctorado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología       | Tradicional      |
| Doctorado en Manufactura Avanzada                          | Con la Industria |
| Diseño y Desarrollo de Productos Plásticos (Especialidad)  | Sin PNPC         |

**Alumnos de nuevo ingreso y titulados.**

En el semestre se integraron 65 alumnos a los posgrados que provienen de la industria: 21 en el Doctorado en Manufactura Avanzada, 25 en la Maestría en Manufactura Avanzada, 14 en la Maestría en Sistemas Inteligentes Multimedia y 5 en el PICYT, asimismo se titularon 28 alumnos, resaltando que el número de titulados en los Programas de Posgrado con la Industria es el más alto desde 2014.

**Estudiantes externos atendidos.**

El CIATEQ contó con 120 estudiantes que realizaron sus prácticas profesionales, tesis, servicio social y estancias de posgrado.

**Divulgación de la ciencia.**

En el primer semestre, se llevaron a cabo 283 actividades de divulgación y difusión que incluyen: 5 exposiciones, 62 eventos en centros, 32 visitas de instituciones educativas, 33 conferencias, talleres y cursos, 6 publicaciones en medios impresos y 38 en medios electrónicos, 1 programa de T.V., 4 programas de radio, 67 publicaciones en Facebook y 35 publicaciones en twitter.

Se recibió un reconocimiento por la contribución del Centro en la formación de recursos humanos especializados del programa apoyado por CONACYT y CONCYTEQ: Estancias de Estudiantes de las Carreras de Ingeniería de Instituciones de Educación Pública en Centros de Investigación y Desarrollo de algo nivel en el Estado Públicos y Privados, edición 2018.

En junio se asistió a la inauguración e inicio de operaciones de la empresa portuguesa Mexportools, en alianza con CIATEQ-SLP para atender al mercado de moldes, troqueles y herramientas.

**Actividades de Transferencia Tecnológica y Vinculación**

**Estancias de expertos en CIATEQ.**

En el periodo se dio continuidad al Programa RESPONSE que permitió incorporar profesionales especializados de E.U.A. en las actividades del Centro, con estancias de 12 meses a un máximo de 2 años.

Se realizó una reunión con ejecutivos de PEACE CORPS México en la que se les informó que las necesidades de CIATEQ serán enfocadas a la Administración de Proyectos y el Desarrollo de Negocios



## **Redes de Colaboración Institucional que lidera CIATEQ.**

### **Unidad San Luis Potosí.**

Se contó con el apoyo del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) por 100 MDP, para crear el proyecto de Moldes, Troqueles y Herramientas, a fin de impulsar la productividad de la industria nacional para reducir la dependencia tecnológica extranjera en los sectores automotriz, electrodoméstico y metalmecánico. Se encuentra ubicada en las instalaciones de CIATEQ-SLP.

### **Unidad Tabasco**

De igual forma obtuvo el apoyo de un Fondo Mixto (FOMIX) para crear la iniciativa de Logística y Distribución, Energía. Esta Unidad dará atención inicialmente para el Estado de Tabasco y posteriormente para el sureste mexicano.

### **Unidad Jalisco.**

Fue inaugurada en marzo de 2018 y se recibió apoyo de un Fondo Mixto (FOMIX) por 50 MDP, para el Desarrollo e Innovación Electrónica y contará con la colaboración de CIDESI e INAOE; tiene una infraestructura de 1,900 m<sup>2</sup>, su objetivo es consolidar la operaciones para: i) aumentar la integración de componentes electrónicos producidos por empresas jaliscienses, ii) incrementar el nivel de competencia del sector manufacturero, en particular de la pequeña empresa de los sectores prioritarios, y iii) Formar recursos humanos de alto nivel del Estado de Jalisco.

También suman la iniciativa de Desarrollo de Tecnología e Innovación en Energías Renovables con el apoyo de un Fondo Mixto por 50 MDP, sus instalaciones están terminadas y se están habilitando para el equipamiento de laboratorios, asimismo, informan que contará con la colaboración de CIDESI, CIATEJ, CIO, CIMAV Y CICESE.

### **Unidad Hidalgo.**

Innovación Textil y Manufactura, iniciativa apoyada en enero de 2018 con un Fondo Mixto por 48 MDP. Utilizará la infraestructura que inicialmente estaba asignada a la CANAIVE y a la CANAINTEX en Pachuca, Hidalgo.

## **Redes de Colaboración Institucional donde participa CIATEQ.**

Participa en los siguientes **i)** Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el sector Automotriz (CITTAA), apoyada con un Fondo Mixto, se busca impulsar a la industria de proveeduría local y la atracción de nuevas inversiones, en cooperación con 10 CPI; **ii)** Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico para la Industria Petrolera, en Cd. Del Carmen, Campeche, (CTIP), esta iniciativa es liderada por CIDESI y se suman 3 CPI; **iii)** Centro Nacional de Tecnologías Aeronáuticas (CENTA), su objetivo es el desarrollo de investigación, formación de capital humano, esta iniciativa es liderada por CIDESI en colaboración con 6 CPI; **iv)** Consorcio Nacional de Manufactura Aditiva (CONMAD), en alianza con la empresa



General Electric, el gobierno del Estado de Querétaro y 2 CPI, buscan potenciar el desarrollo Científico y Tecnológico en áreas estratégicas.

**Cátedras**

En CIATEQ actualmente colaboran 8 investigadores del programa CATEDRAS-CONACYT: 5 se encuentran trabajando en la Unidad de San Luis Potosí, en el área de Moldes, Troqueles y Herramientas, 1 en la especialidad de materiales avanzados y 2 en el área de Tecnologías de Información, Electrónica y Control.

**Recursos Humanos**

Al cierre del semestre de 2019, CIATEQ contó con 333 personas contratadas, 250 de base y 83 eventuales. Además, se subcontrataron 143 personas para el desarrollo de proyectos. Asimismo, se contó con 8 doctores del programa de CATEDRAS-CONACYT.

**B.2 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

Los formatos Evolución del Gasto Programable y Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, presentan un presupuesto programado al periodo de 280.8 MDP, de los cuales se ejercieron 163.4 MDP, que representa el 41.8%.

Por otra parte, el formato presentado por el Centro relativo a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, está integrado por 12 indicadores contemplados en el CAR, los cuales se desglosan en el apartado específico de este documento.

**B.3 Situación Financiera.**

**Estado de Situación Financiera por el periodo de enero a junio de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018.**

CIATEQ reporta Activos totales por 486.66 MDP; Pasivos por 172.1 MDP; y Patrimonio por 314.56 MDP, cifras que comparadas con las del primer semestre del ejercicio 2018, muestran decremento de 36.35% (277.96 MDP), 58.68% (244.44 MDP); y 9.63% (33.52 MDP), respectivamente.

(Millones de Pesos)

| Concepto        | Primer semestre |           | Variación  |        | Concepto                                      | Primer semestre |           | Variación  |        |
|-----------------|-----------------|-----------|------------|--------|---|-----------------|-----------|------------|--------|
|                 | 2019            | 2018      | Monto      | %      |   | 2019            | 2018      | Monto      | %      |
| Activo          | \$ 486.66       | \$ 764.62 | -\$ 277.96 | -36.35 | Pasivo  | \$ 172.10       | \$ 416.54 | -\$ 244.44 | -58.68 |
|                 |                 |           |            |        | Hacienda Pública/Patrimonio                   | \$ 314.56       | \$ 348.08 | -\$ 33.52  | -9.63  |
| Total de Activo | \$ 486.66       | \$ 764.62 | -\$ 277.96 | -36.35 | Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | \$ 486.66       | \$ 764.62 | -\$ 277.96 | -36.35 |

Conforme a la información presentada, la disminución de 277.96 MDP en el Activo, derivó principalmente de las disminuciones registrados en: Efectivo y equivalentes por 198.21 MDP (358%); Derechos a recibir efectivo y equivalentes -34.22 MDP (-43.29%) y Derechos a recibir bienes o servicios -12.16 MDP (-18.36%).



Por su parte, la reducción en el Pasivo de 172.1 MDP derivó principalmente de la disminución en el renglón Fondos de bienes y terceros en garantía 242.20 (64.58%). En tanto, en la Hacienda Pública se aprecia decremento de 33.52 MDP (9.63%), debido a los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

**Estado de Actividades al 30 de junio de 2019, comparado con cifras al 30 de junio de 2018.**

Al primer semestre de 2019, la entidad captó Ingresos y otros beneficios por 161.52 MDP y reporta un total de Gastos y otras pérdidas por 183.91 MDP, lo que originó un desahorro de -22.39 MDP.

| Concepto                    | 2019     | 2018     | Variación | %     |
|-----------------------------|----------|----------|-----------|-------|
| Ingresos y Otros Beneficios | \$161.52 | \$215.85 | -\$54.32  | 25.17 |
| Gastos y otras pérdidas     | \$183.91 | \$229.60 | -\$45.69  | 19.90 |
| Desahorro del ejercicio     | -\$22.39 | -\$13.75 | -\$8.64   | 62.82 |

Respecto a los Ingresos y otros beneficios por 161.52 MDP, se observa una disminución de 54.32 MDP (25.17%) en comparación con los 215.85 MDP de ingresos obtenidos en el primer semestre de 2018.

Así también, los Gastos y Otras Pérdidas, por 183.91 MDP; resultan inferior en 45.69 MDP (19.90%) a los 229.69 MDP reportados en el primer semestre de 2018; los cuales se integran, principalmente, de la siguiente manera: Gastos de funcionamiento por 165.6 MDP; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 0.8 MDP y Otros gastos 17.4 MDP.

Respecto a los erogados por Servicios Generales de 44.2 MDP, fueron disminuidos en 32.9 MDP en comparación con los 77.1 MDP realizados en el primer semestre de 2018.

Los resultados comparativos presentados por el INFOTEC, reflejan el siguiente comportamiento:

| COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL CPI* |             |             |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (PESOS)**  |             |             |             |             |             |             |
| RUBRO  | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | 2019-1      |
| <b>ACTIVO CIRCULANTE</b>                           | 120,294,522 | 169,108,046 | 168,196,640 | 372,985,075 | 257,345,555 | 225,498,365 |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>                    | 32,685,453  | 81,887,588  | 115,391,187 | 278,719,705 | 212,118,627 | 132,846,603 |
| <b>CUENTAS POR COBRAR</b>                          | 81,552,933  | 69,879,789  | 54,784,245  | 65,098,024  | 46,203,186  | 44,834,650  |
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>                            | 253,307,900 | 261,498,173 | 239,429,839 | 242,646,017 | 193,304,573 | 31,614,903  |
| <b>SUBSIDIOS Y</b>                                 |             |             |             |             |             |             |



|                                      |             |              |              |             |              |              |
|--------------------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| <b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>      | 253,804,329 | 261,728,896  | 292,388,866  | 247,228,049 | 247,001,017  | 128,433,996  |
| <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b> | 308,251,225 | 330,628,765  | 290,425,480  | 360,611,924 | 329,312,997  | 314,561,254  |
| <b>AHORRO / DESAHORRO</b>            | - ,193,562  | - 21,955,237 | - 54,037,476 | 51,611,655  | - 33,114,046 | - 22,386,809 |

Se aprecia que, desde el ejercicio 2014 hasta el primer semestre de 2019, con excepción del ejercicio 2017, existe una tendencia deficitaria, a pesar de los esfuerzos realizados por el CIATEQ, por lo que dicha situación financiera requiere ser fortalecida en sus ingresos para obtener resultados positivos.

**Razón por la que se insiste que en los meses que restan del presente ejercicio se continúe con la estrategia de racionalidad y disciplina presupuestaria, además de generar un mayor esfuerzo en la obtención de ingresos y de la cobranza, para así poder realizar el pago de sus adeudos.**

**Razones Financieras.**

| CONCEPTO                  | RAZÓN    |
|---------------------------|----------|
| Liquidez inmediata        | 3.4      |
| Capital de trabajo        | \$ 186.5 |
| Apalancamiento financiero | 0.35     |
| Deuda a capital contable  | 54.7%    |
| Solvencia                 | 5.8      |

La razón de Liquidez Inmediata (Efectivo) muestra que, por cada peso de deuda, se cuenta con 3.4 pesos para el pago del pasivo; en lo que se refiere a Solvencia, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 5.8 pesos, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en tanto, el Capital de Trabajo es de 186.5 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.35, muestra que la Institución tiene compromisos con sus proveedores en proporción a un 35% de sus Activos, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual (54.7%), muestra el nivel comprometido de la estructura del Patrimonio de la Entidad; por lo anterior, **la Institución debe dar continuidad a la ejecución de las acciones que le permitan mantener resultados favorables.**

**C. Integración de Programas y Presupuestos.**

**C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

El presupuesto anual original fue de 607.93 MDP y el presupuesto modificado corresponde a 612.93 MDP, integrado por 330.4 MDP de recursos propios y 282.5 MDP de fiscales. El presupuesto programado de la Entidad, al 30 de junio de 2019, es de 280.8 MDP, reportándose una captación, a nivel devengado de 168.9 MDP, es decir



60.14%, integrados por: 33 MDP de recursos propios (19.5%), y 135.9 MDP de recursos fiscales (80.5%).

Asimismo, captaron 24.5 MDP a través de los Fondos Sectoriales, Mixtos, y transferencias CONACYT, para la realización de convenios y proyectos específicos, cifra menor en 78.14% a la registrada en igual periodo de 2018 por 87.63 MDP.

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

El presupuesto ejercido y devengado semestral fue de **163.3 MDP** (58.15%), respecto del gasto de operación programado de 280.8 MDP, lo que representa un menor ejercicio de 117.53 MDP (41.85%). Los recursos fueron ejercidos en: **i)** Servicios Personales: 106.7 MDP (65.3%); **ii)** Materiales y Suministros: 11.7 MDP (7.1%); **iii)** Servicios Generales: 44.1 MDP (27.0%); y, **iv)** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: 0.8 MDP (.48%).

Como se puede observar, los diferentes capítulos del gasto reflejan un ejercicio inferior a lo previsto; al respecto, CIATEQ explica que la variación en el ejercicio obedece principalmente, a la menor facturación de los proyectos programados.

Por otra parte, el flujo de recursos de proyectos institucionales (transferencias, vía CONACYT) reporta una disponibilidad inicial de 148 MDP; ingresos por Cuenta de Terceros (operaciones ajenas), 0.01 MDP; y, Transferencias para Programas de Apoyo 24.5 MDP; en tanto, el gasto corriente registró, 30.7 MDP; inversión física, 79 MDP; generando una disponibilidad final de 62.8 MDP.

El Centro indica que el menor ejercicio de lo presupuestado al periodo obedece, en el capítulo 1000 a que no se contrató al personal eventual considerado; Por su parte, en el capítulo 2000, el subejercicio se debe a una menor demanda de materia prima, equipos y refacciones para el desarrollo de proyectos y a su vez una disminución en los gastos; en el capítulo 3000, la variación de lo ejercido con lo presupuestado atiende a la disminución en la demanda de servicios, subcontrataciones, pasajes y viáticos; y, en el capítulo 4000 la variación se debe a la falta de recursos para el otorgamiento de becas. Situación que fue originado por la estacionalidad en el comportamiento de los proyectos.

**Solicitamos revisar la programación del presupuesto y su calendarización, a fin de que concuerden con las necesidades de operación del Centro, ejerciéndolo de acuerdo con los montos autorizados, evitando las variaciones significativas y, en su caso, gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes oportunamente.**

### **C.3 Estructura.**

CIATEQ indica que cuenta con una plantilla autorizada de 512 plazas, siendo ocupadas 333, integradas por 250 plazas de base (13 de mando; 225 para el personal





científico y tecnológico; y, 12 administrativas), así como 83 eventuales, conforme a lo siguiente:

| Nivel          | 2018    | 2019       |         | Diferencia |
|----------------|---------|------------|---------|------------|
|                | Ocupada | Autorizada | Ocupada |            |
| De mando       | 13      | 13         | 13      | 0          |
| Científico y   |         |            |         | 0          |
| Tecnológico    | 225     | 225        | 225     | 0          |
| De apoyo y     |         |            |         | 0          |
| Administrativo | 12      | 12         | 12      | 0          |
| Eventuales     | 96      | 262        | 83      | 179        |
| Honorarios     |         | 0          | 0       | 0          |
| Total          | 346     | 512        | 333     | 179        |

**D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

**D.1 Auditoría.**

Conforme a la información presentada, el Órgano Interno de Control ejecutó 10 auditorías y seguimientos a las observaciones determinadas, de las cuales, aún se encuentran 6 por solventar. Las áreas y/o temas auditados fueron: Sistema de Información y Registro, Al Desempeño, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**Consideramos importante atender las observaciones y hallazgos determinados por dicho ente fiscalizador, así como determinar los mecanismos de control que eviten su recurrencia.**

**D.2 Pasivos Laborales Contingentes.**

Al periodo reportado, el Pasivo Laboral en la Entidad es de 9.5 MDP, derivado de 18 juicios laborales.

**D.3 Asuntos Contenciosos Relevantes.**

Derivado de una demanda mercantil, la parte actora reclama, como acción principal, cumplimiento forzoso de contrato por parte de CIATEQ; argumentando que la Entidad no le permitió otorgar los servicios que le fueron contratados en el ejercicio 2014, el monto asciende a 7.9 MDP (más IVA).

**Recomendamos vigilar el desarrollo procesal ante las instancias jurisdiccionales competentes, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad.**

**E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

**E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND).**



Se informa el cumplimiento de metas y objetivos alineadas al PND, con énfasis en las actividades del Eje General II. “Bienestar” y III. “Desarrollo Económico” en particular, las acciones realizadas se encuadran dentro de los siguientes objetivos: 2.2 “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”; y 3.3 “Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos”; y 3.5 “Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética”.

**E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.**

CIATEQ ha continuado trabajando en las estrategias para contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vincular al centro con los sectores público social y privado, contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, y de la infraestructura científica y tecnológica, así como, generar conocimiento científico y tecnológico pertinente y de calidad.

Cabe señalar, cuando se encuentre publicado el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, deberá alinear sus acciones y objetivos a lo estipulado en éste.

**E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

El Centro recibió 31 solicitudes de información, 16 de CIATEQ, 8 del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica, y 7 en la sección del Fideicomiso; al 30 de junio de 2019, reportan 23 atendidas y 8 en proceso de atención.

Por otra parte, al 30 de junio de 2019, no se cuenta con la calificación que otorga el INAI al Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC) en razón de que es otorgada de manera anual. No obstante, la calificación de 2018 para la Entidad fue de 46.95.

**E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto autorizado 2019, para cumplir con el programa anual de adquisiciones, es de 286.8MDP, de los cuales, se ejercieron 94 MDP (32.8%), conforme a lo siguiente:

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% - Artículo 42 de la LAASSP (millones de pesos)**

| Concepto                         | Parcial | Total | %*   |
|----------------------------------|---------|-------|------|
| Art. 1                           |         | 3.30  | 1.2  |
| Licitación Pública               |         | 55.20 | 19.2 |
| Adjudicación conforme al Art. 42 |         | 18.10 | 6.3  |
| Directa                          | 14.60   |       |      |



|   |      |               |              |
|---|------|---------------|--------------|
| Invitación a cuando menos tres personas | 3.50 |               |              |
| Adjudicación conforme el Art. 41        |      | 17.40         | 6.1          |
| Patente (Frac. I)                       | 0.00 |               |              |
| Costos adicionales (Frac. III)          | 9.30 |               |              |
| Marca Determinada (Frac. VIII)          | 0.00 |               |              |
| Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII) | 8.10 |               |              |
| <b>Total adjudicado</b>                 |      | <b>94.00</b>  | <b>32.8</b>  |
| Menos                                   |      |               |              |
| Presupuesto Anual Modificado            |      | <b>286.80</b> | 100.0        |
| Variación                               |      | <b>192.80</b> | <b>-67.2</b> |

% Respecto del presupuesto anual modificado

Es importante que el monto de las adquisiciones con base en el artículo 42 se mantenga por abajo del porcentaje legal del 30%, sobre este particular, cabe señalar que **el cálculo y determinación del porcentaje que establece la Ley debe informarse con base en el presupuesto realmente ejercido al periodo que se informa** (anual, semestral o trimestral). Así, durante este periodo, al ejercerse 176.9 MDP en este rubro, el cálculo debió realizarse sobre ese monto, lo que nos daría un resultado de 19.25% (y no de 6.3% como reporta CIATEQ). Igualmente, **recomendamos fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas.**

**Por lo que se refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (6.1%), recomendamos en cada uno de los casos, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo. Asimismo, se deberá privilegiar la licitación pública como procedimiento de contratación.**

**De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASP, solicitamos verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).**

**Conforme a las cifras presentadas, CIATEQ contrató el 32.8% (94 MDP) del presupuesto autorizado; sin embargo, por capítulo de gasto hacen referencia a**



un ejercicio de 55.7 MDP, es decir 19.4% de los recursos programados (286.8 MDP). Solicitamos realizar las aclaraciones correspondientes.

#### **E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

La entidad reporta que el presupuesto asignado para obra pública, fue de 200.7 miles de pesos mismos que fueron utilizados con base en la fracción III.- Costos adicionales del artículo 42 de la LOPSRM, para el desarrollo de la adecuación de inteligencia artificial en Jalisco.

**En cuanto a las contrataciones fundamentadas en el Art. 42 de la LOPSRM recomendamos en cada uno de los casos, contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.**

#### **E.6 Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

El CPI ha indicado que los estados financieros, presupuestarios, e información contable, fueron emitidos a partir de los registros del Sistema Contable Gubernamental de CIATEQ, y sirven de base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Además, señalan que su sistema contable permite realizar el control del ejercicio del presupuesto, al identificar y registrar los momentos presupuestales en cada una de las transacciones.

#### **E.7 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**

El Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2019, contempló 48 acciones de mejora, de las cuales, al cierre del primer semestre, 9 se atendieron al 100%, 34 acciones en proceso y 5 acciones no presentan avance alguno.

Para prevenir la materialización de los 3 riesgos identificados para 2019, se seleccionaron 14 acciones de control, de las cuales 13 acciones se encuentran en proceso y 1 como pendiente de atención.

**Consideramos importante indicar el porcentaje de cumplimiento, al periodo, de las acciones, tanto de mejora como de control, que se encuentran en proceso.**

Para el ejercicio en curso, los riesgos inscritos en el programa de administración de riesgos son: i) Contratos adjudicados sin aplicación de las modalidades de contratación establecidas en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ii) Presupuesto de proyectos de construcciones en proceso realizadas con costos fuera de mercado y/o tiempos de ejecución no reales; iii) Baja de archivo contable del periodo 1978-2004 realizada con irregularices normativas.



**Solicitamos fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano Interno de Control, además de atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, para evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.**

**E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.**

El Centro registró a 4,759 proveedores en este programa, de los cuales, 3,475 tienen cuentas por pagar, con 65,079 documentos registrados, por un monto de 2,596.5 MDP, así como 52,459 documentos susceptibles de factoraje por 2,022.5 MDP.

**F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).**

CIATEQ informa haber alcanzado o superado la meta anual en 3 de los 12 indicadores del CAR, en tanto, 4 reportan cumplimiento entre el 50% y el 99%, y 3 reportan un avance inferior al 50% y 2 no presentan avance

| Indicador   | Meta 2019 | Avance    |        |
|---|-----------|-----------|--------|
|   |           | Realizado | %      |
| Generación de conocimiento de calidad                 | 0.18      | 0.17      | 94.44  |
| Proyectos externos por investigador                   | 1.59      | 0.78      | 49.05  |
| Calidad de los posgrados                              | 0.46      | 0.50      | 108.69 |
| Generación de Recursos Humanos Especializados         | 0.44      | 0.27      | 61.36  |
| Proyectos Interinstitucionales                        | 5.70      | 20.0      | 350.87 |
| Transferencia de conocimiento                         | 1.0       | 0.71      | 71.00  |
| Propiedad Industrial solicitada                       | 3.0       | 2.0       | 66.66  |
| Propiedad Industrial licenciada                       | 0.13      | 0.0       | 0.00   |
| Propiedad Intelectual                                 | 1.0       | 0.0       | 0.00   |
| Actividades de Divulgación                            | 0.89      | 0.96      | 107.86 |
| Índice de sostenibilidad económica                    | 0.34      | 0.05      | 14.70  |
| Índice de sostenibilidad económica p/la investigación | 0.74      | 0.09      | 12.16  |

**G. Fideicomiso Público No Paraestatal.**

Conforme a lo señalado en los artículos 23 y 50, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), el Centro opera un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, constituido con los recursos autogenerados por la venta de servicios, los cuales, son administrados mediante la figura del fideicomiso, estableciendo como Fideicomitente al CIATEQ, A.C. y como Fiduciaria, el Banco Santander (México). S.A.

El Estado de Resultados muestra ingresos de 79.6 miles de pesos, por productos financieros; y, los gastos financieros 103.6 miles de pesos y una pérdida al 30 de junio de 2019 de -24.06 miles de pesos.



El flujo de efectivo de recursos del Fondo presenta una disponibilidad inicial de 2.3 MDP; Ingresos corrientes y de capital por 0.08 MDP; egresos por gasto corriente de operación, 0.10 MDP; y una disponibilidad final de 2.3 MDP.

Es de mencionar que al cierre de este semestre la Entidad, señala no haber realizado transferencias de recursos a este Fondo, debido a que no ha habido apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación científica y Tecnológica

**Consideramos procedente, recordar al CIATEQ la importancia de asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, corresponda con las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

#### **H. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT.

#### **I. Conclusiones.**

En el primer semestre de 2019, CIATEQ tuvo una actividad de 80 proyectos; 46 de Desarrollo Tecnológico, 6 de Ingeniería y 4 Servicios Tecnológicos; 15 fueron proyectos estratégicos de fondos y 9 de formación de capital humano.

De los 12 indicadores del CAR reportados, 7 presentan un avance entre el 61 y 94%, 3 han superado la meta comprometida anual, 3 presentan un avance por debajo del 50%, y 2 no reportan avance, éstos últimos corresponden a los indicadores de propiedad industrial licenciada y propiedad intelectual, cuyos resultados se verán al final del ejercicio.

Respecto a los Ingresos y otros beneficios se reporta un monto de 161.52 MDP, lo que representa una disminución de 54.32 MDP (25.17%) en comparación con los 215.85 MDP obtenidos en el primer semestre de 2018.

Así también, los Gastos y Otras Pérdidas, por 183.91 MDP, resultan inferiores en 45.69 MDP (19.90%) a los 229.69 MDP reportados en el primer semestre de 2018.

En materia presupuestal CIATEQ refleja una captación a nivel devengado de 168.9 MDP, es decir, 60.14% de lo programado al periodo (280.8 MDP); en tanto, el ejercicio del gasto ascendió a 163.3 MDP (77.3%), lo que representa un menor ejercicio de 117.53 MDP.

Por lo que hace a la calificación más reciente en el indicador de Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas, otorgada por el INAI, la Entidad reporta un 46.95.



Finalmente, en cuanto a observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, es de destacar que no se tiene ninguna observación. No obstante, aún se encuentran 6 hallazgos pendientes de solventar determinados por el Órgano interno de Control.

#### **K. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de apoyar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- 1. Atender lo establecido en los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que señala las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.**
- 2. Vigilar el desarrollo procesal ante las instancias jurisdiccionales competentes, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de CIATEQ en los 18 litigios en trámite, estimados en 9.5 MDP.**
- 3. Contar, en los casos de adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la LAASSP, con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento.**
- 4. Ejercer el presupuesto conforme a los calendarios autorizados, realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en tiempo y forma y, en su caso, contar con el dictamen de la SHCP, que requiere el ejercicio del gasto en servicios personales; así como lo dispuesto en los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**
- 5. Aclarar la variación identificada por 38.3 MDP, entre el formato de Adquisiciones (94 MDP) y el ejercicio por capítulo de gasto (55.7 MDP) en dicho rubro.**
- 6. Ejercer las acciones conducentes para mejorar la calificación otorgada por el INAI, al Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas; así como establecer mecanismos y responsables de supervisión en torno a la información, remitida por las diversas unidades administrativas, que integrará las respuestas a dichas solicitudes de información.**
- 7. Realizar un análisis de las solicitudes de acceso a la información, que contemple una tipología, sobre las clases de solicitud que se realizan a la Entidad y, en caso de que alguna en particular se repita constantemente, contemplar la posibilidad de colocar la información correspondiente en la página web del Centro.**



8. **Impulsar las acciones, en coordinación con el Órgano Interno de Control, que conlleven a la atención de las observaciones y hallazgos determinados por dicho ente fiscalizador, así como determinar los mecanismos de control que eviten su recurrencia.**
9. **Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el OIC, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR, con el fin de evitar la posible materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.**
10. **Asegurar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, corresponda a las disposiciones en la materia, así como a criterios de eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.**
11. **Llevar a cabo las acciones, en el ámbito de sus competencias y en acompañamiento con el OIC, derivadas de lo dispuesto en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado el 30 de agosto pasado, en el DOF, y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.**

Al respecto, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente

**Lic. Miguel Ángel Robles Roa**  
**Comisario Público Propietario**

**Mtro. Jesús Ricardo Miranda Medina**  
**Comisario Público Suplente**